

# DIARIO OFICIAL



## DÉL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESTADO MAYOR

#### Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede al coronel de Estado Mayor D. Manuel Vázquez Sastré, segundo jefe del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II, la cantidad de 3.500 pesetas anuales, en concepto de quinquenios acumulables, que deberá percibir a partir de 1 de agosto de 1946, por cumplir entonces treinta y cinco años de oficial.

Madrid, 23 de julio de 1946.

DÁVILA

#### ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE INFANTERIA

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de septiembre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 218), se anuncia concurso para cubrir una vacante de comandante de Cuadrón existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que pre-

viene la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

#### ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y EQUI- TACION DEL EJERCITO

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de septiembre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 218), se anuncia concurso para cubrir las siguientes vacantes, existentes en la Segunda Sección (Equitación) de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército:

Una de teniente coronel.—Primer Profesor del Primer Grupo (Enseñanza ecuestre).

Dos de comandante.—Profesores del Primer Grupo (Enseñanza ecuestre).

Una de comandante.—Profesor del Segundo Grupo (Preparación Ecuestre).

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marrue-

cos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de septiembre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 218), se anuncia concurso, para cubrir una vacante de comandante de Caballería, existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, como profesor del Segundo Grupo, (Armamento, Tiro y Topografía) de la Primera Sección (Campaña).

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

#### Títulos

Por haber demostrado su aptitud y aprovechamiento durante el curso ecuestre de especialización 1945-46 en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, he tenido a bien conceder el título de «Profesor de Escuela de Equitación» a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Caballería D. Beltrán Osorio Díez de Rivera.

Capitán de Caballería D. Felipe Domínguez Vicho.  
Madrid, 24 de julio de 1946.

## DÁVILA

## CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

## Diplomas

Se conceden los diplomas de las especialidades que a cada uno se indica a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales han terminado los cursos correspondientes:

## Higiene y Bacteriología

Comandante médico D. Manuel Martínez de Vitoria y Juguera, de la Jefatura de Sanidad Militar de la 6.ª Región Militar.

Comandante médico D. Ovidio Vidal Ríos, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Capitán médico D. Manuel Villalonga Guerra, del Regimiento de Ingenieros núm. 1.

Capitán médico D. Francisco Argüello Rufianchás, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Capitán médico D. Carlos Mateo Crespo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias.

Capitán médico D. Manuel Baeza González, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

## Otorrinolaringología

Capitán médico D. Dimas Ibáñez Muñoz de la Torre, de la Escuela Central de Educación Física.

## Fisiología

Capitán médico D. Darío Martínez Marigorta, de la Academia Militar de Suboficiales.

## Dermovenerología

Capitán médico D. Manuel Díaz Jiménez Martínez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.  
Madrid, 24 de julio de 1946.

## DÁVILA

Dirección General  
de Enseñanza Militar

## ACADEMIAS

## Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Academia

Especial de Transformación de Villaverde son promovidos al empleo de alférez de las distintas Armas y Cuerpo de Intendencia, con antigüedad de 1 de abril de 1945, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de marzo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 75), los oficiales provisionales y de complemento pertenecientes al primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto llamamientos, que a continuación se relacionan, escalafonados por orden de las calificaciones obtenidas, quienes continuarán percibiendo los devengos de los empleos que actualmente ostentan hasta que les corresponda alcanzarlos en la Escala profesional.

## INPANTERIA

## Primer llamamiento

Teniente provisional D. Juar Lorenzo Núñez, a continuación de don Francisco Pérez Romero.

## 2.º llamamiento

Teniente de complemento D. Regino Pérez Panero, a continuación de don Manuel Fuertes Pérez.

Teniente de complemento D. Ricardo López Cidreñ, a continuación de don José Iturrate Solís.

## Tercer llamamiento

Teniente provisional D. Jorge Vázquez Fernández, a continuación de don Ignacio Jiménez Gallardo.

Teniente de complemento D. Manuel Amorós Bandres, y Teniente provisional D. Manuel Fernández González, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Domingo Morata Parlo.

Teniente provisional D. Severino Pardiñas García, a continuación de don Felipe López Martín.

Teniente provisional D. Alonso Morceno, a continuación de don Francisco Moreno Corpas.

Teniente de complemento D. José García Ruiz, a continuación de don Atilano Onega Llanes.

Teniente provisional D. Felino Barba Crespo, a continuación de D. José Tomás Jaume.

## 4.º llamamiento

Teniente de complemento D. Claudio González Lemas, a continuación de don Blas Saavedra Galván.

Teniente de complemento D. Francisco Sabio del Prado, a continuación de D. José Baldester González.

Teniente provisional D. Sixto Marquina Lladó, a continuación de don Mohamed Ben Alux Ben Amar.

## 5.º llamamiento

Teniente provisional D. Manuel Cabello Moreno, a continuación de don Antonio Rolandi Gaité.

Teniente de complemento D. Antonio Méndez Carrasco, a continuación de D. Emilio López Trasancos.

Teniente provisional D. Leoncio Cerdán Fernández, a continuación de don Tobías López Sancho.

Teniente provisional D. Jaime de Prat y Tabares, a continuación de don Jerónimo Arranz Velasco.

Teniente provisional D. José Azcárate García, a continuación de don Luis Antonioñanzas Bella.

Teniente provisional D. Angel Buenapadosa de la Torre, a continuación de D. José Lahorda Rodríguez.

Teniente de complemento D. Antonio Conte Cardó, a continuación de don Vicente Brúnech Larroche.

Teniente provisional D. Renato Alvarez García, a continuación de don Manuel Ruiz Cañedo.

## 6.º llamamiento

Teniente de complemento D. Angel Aizpuru Moris.

Teniente de complemento D. Jesús Alcocer Jiménez.

Teniente de complemento D. Manuel Bilbao González.

Teniente de complemento D. José Fernández Cienfuegos.

Teniente de complemento D. Emilio Urdániz Arraiza.

Teniente de complemento D. Francisco Serrano Palacios.

Teniente provisional D. Arturo Murcia Junquera.

Teniente de complemento D. Lázaro Balderas Castrejón.

Teniente de complemento D. Ricardo Soiano Ruiz.

Teniente de complemento D. Gerardo Sánchez Benito.

Teniente de complemento D. Emilio Hernández Maldonado.

Teniente provisional D. José Ramón Amengual.

Teniente de complemento D. José de la Torre Arocas.

Teniente de complemento D. Antonio Sánchez Mensyga.

Teniente provisional D. Carlos Espinosa de los Monteros Acedo.

Teniente provisional D. Juan Fernández Ibarra.

Teniente de complemento D. Sebastián Ruiz Martínez.

Teniente provisional D. Blas Pedraza Reilo.

Teniente provisional D. Antonio Vázquez Cáceres.

Teniente de complemento D. Rafael González de Martos.

Teniente de complemento D. Félix Gureta Escudero.

Teniente provisional D. Santos Dardiles Solano.

Teniente provisional D. Pedro Gil Sanat.

Teniente provisional D. José Romero Gómez-Mantilla.

Teniente provisional D. Victorino Cortes Jiménez.

Teniente provisional D. Juan Alvarez García de Casielles.

Teniente provisional D. Ricardo Espino García.  
 Teniente de complemento D. Isidro Carro Gavilán.  
 Teniente de complemento D. José Gil de Montes Luque.  
 Teniente de complemento D. Antonio Remiro Izco.  
 Teniente provisional D. Nicolás Muñoz Lillo.  
 Teniente de complemento D. Hilario Castro Vallinas.  
 Teniente provisional D. Manuel León Guerrero.  
 Teniente de complemento D. César Pérez Prieto.  
 Teniente provisional D. Manuel Blanco Serrano.  
 Teniente provisional D. Benito Martín Rodríguez.  
 Teniente de complemento D. Melchor Valbuena Torvado.  
 Teniente provisional D. Ricardo Arana Arenal.  
 Teniente de complemento D. Antonio Martín Gutiérrez.  
 Teniente de complemento D. Adolfo Moreno Borjabad.  
 Teniente provisional D. Zósimo Zarzuela Sastre.  
 Teniente provisional D. Jesús López Ruiz.  
 Teniente de complemento D. Luis Muñoz Cebrián.  
 Teniente provisional D. Herminio Vidal Martínez.  
 Teniente de complemento D. Julio García Ibáñez.  
 Teniente provisional D. Blas Castro Sánchez.  
 Teniente de complemento D. Jesús Acárate Balza.  
 Teniente provisional D. Ramón Fernández Lamela.  
 Teniente provisional D. Arsenio Ortiz Moreno.  
 Teniente provisional D. Augusto Alcalde Cano.  
 Teniente de complemento D. Antonio Itigo Cruz.  
 Teniente provisional D. Fernando Flores Cabeza de Vaca.  
 Teniente de complemento D. José Torres Hernández.  
 Teniente de complemento D. Jesús Calabozo Valbuena.  
 Teniente provisional D. Antonio Rincón Jaraú.  
 Teniente de complemento D. Agustín Jáuregui Abellás.  
 Teniente provisional D. Cecilio Ullate Soría.  
 Teniente provisional D. Constancio Fombuena Guillén.  
 Teniente de complemento D. Sixto Reviriego Chamorro.  
 Teniente de complemento D. Víctor Álvarez Sánchez.  
 Teniente de complemento D. José Gutiérrez Rivera.  
 Teniente provisional D. Paulino Enriquez Mújica.  
 Teniente provisional D. Antonio Robles Muñoz.

Teniente provisional D. José Álvarez González.  
 Teniente de complemento D. Euterio Lizarraga Lecumberri.  
 Teniente provisional D. Eduardo Orozco Mendoza.  
 Teniente Provisional D. Carlos Fernández Soberón.  
 Teniente provisional D. Gonzalo Díaz Resch.  
 Teniente de complemento D. Alberto Ruiz de Arteaga Gámezala.  
 Teniente provisional D. Juan González González.  
 Teniente provisional D. Ernesto Gorrochategui Taboada.  
 Teniente provisional D. Andrés Corcoy Reixach.  
 Teniente de complemento D. Manuel Menéndez Suárez.  
 Teniente de complemento D. Marino Gómez Bernal.  
 Teniente provisional D. Manuel Gilmillio Garrote.  
 Teniente provisional D. Miguel Calatrava Bermejo.  
 Teniente provisional D. Urbano Alonso Rodríguez.  
 Teniente de complemento D. Francisco Calzada Calzada.  
 Teniente de complemento D. Alvaro Fernández Fernández.  
 Teniente de complemento D. José Pérez Enciso.  
 Teniente provisional D. Ignacio Rodríguez Gálvez.  
 Teniente provisional D. Julio Pérez Sánchez.  
 Teniente de complemento D. Guillermo Ferrer Pocovi.  
 Teniente provisional D. Fabián Cabañas Torroba.  
 Teniente de complemento D. Salvador Nacher Hernández.  
 Teniente de complemento D. Remigio Laborda Mañar.  
 Teniente provisional D. Jesús Catalán Gómez.  
 Teniente provisional D. Alberto Gil Téllez.  
 Teniente provisional D. Victorino Carranza Sanz.  
 Teniente de complemento D. Estanislao Álvarez Cantell.  
 Capitán de complemento D. Miguel García Gómez.  
 Teniente provisional D. Rafael López Mandillo.  
 Teniente de complemento D. José González de Chavez Aguilar.  
 Teniente provisional D. Ambrosio Morán Prieto.  
 Teniente de complemento D. Juan Zaldo Strauch.  
 Teniente provisional D. José Delgado Zurita.

## CABALLERÍA

## 5.º llamamiento

Teniente provisional D. José Montaña Muñoz, inmediatamente delante de don Félix Belmar Jiménez.

Teniente provisional D. Bitarvenido García Álvarez, a continuación de D. Jesús Martín Garloqui.

## 6.º llamamiento

Teniente provisional D. Joaquín Sánchez de Ocaña Guereca.  
 Teniente provisional D. Francisco Cibrán Martínez.  
 Teniente de complemento D. Fernando Suárez Pascual.  
 Teniente provisional D. José Nevado Vega.  
 Teniente provisional D. Enrique Delgado Carión.  
 Teniente provisional D. Nicolás Blanco Gembeiro.  
 Teniente provisional D. Eduardo Azarán Barasvain.  
 Teniente provisional D. Carlos Morilla Pérez.  
 Teniente provisional D. Francisco García Muñoz.  
 Teniente de complemento D. Manuel Martí Sanz.  
 Teniente provisional D. Anselmo Villaloz Sáenz.  
 Teniente provisional D. Gumersindo Gutiérrez Sáenz.

## ARTILLERÍA

## Primer llamamiento

Capitán de complemento D. Miguel Gené Munich, inmediatamente delante de D. Angel Paladini Cuadrado.  
 Teniente provisional D. Francisco del Castillo Sánchez, y  
 Teniente de complemento D. Alejandro Davila León, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Segismundo Echevarría Castañón.  
 Teniente provisional D. Juan Bragado Martín, a continuación de D. Fernando Chocano Bueno.  
 Capitán de complemento D. José González Julve, a continuación de D. Manuel Lozano Bernal.

## 2.º llamamiento

Teniente de complemento D. Rafael Vargas-Machuca García, a continuación de D. José Orbañanos Ruiz.

## Tercer llamamiento

Teniente provisional D. Felipe Tejedor Fernández, a continuación de don José Ibergón Cañada.  
 Teniente de complemento D. Diego López Escudero, a continuación de don Manuel Navascués Navascués.  
 Teniente de complemento D. José Berdón Cantón, a continuación de don Ramón Sanz Pérez.

## 1.º llamamiento

Teniente de complemento D. Nicolás Iglesias García, a continuación de don Carlos Pérez Bonifás.

Teniente provisional D. Antonio Beneytz Pérez, a continuación de D. José Blanco Merino.

## 3.º llamamiento

Teniente de complemento D. Eduardo Sáez Molina, a continuación de don Daniel Seo Corzana.

Teniente provisional D. Antonio Fernández de Velasco Barrio, y Teniente provisional D. Pedro Gómez del Pino, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Juan Serrera Pérez.

Teniente de complemento D. Armando Vélez Tabarra, a continuación de don Damián Chasco Perioia.

Teniente provisional D. Celestino Galán Flores, a continuación de D. Tomás Maza Llivero.

Teniente de complemento D. Francisco Mesa Narváez, a continuación de don Juan Rodríguez García.

Teniente provisional D. Amancio Ruiz Jiménez, a continuación de D. Francisco Castroviejo Hernández.

## 6.º llamamiento

Teniente provisional D. Miguel Sanjuán Díez.

Teniente de complemento D. Román Monreal González.

Teniente provisional D. José Balsells Martí.

Teniente provisional D. Eduardo Jiménez Gómez.

Teniente de complemento D. Ricardo García Martínez.

Teniente provisional D. Salvador Pérez Blázquez.

Teniente provisional D. Pedro Abad Jiménez.

Teniente provisional D. Pablo Pérez Martín.

Teniente de complemento D. Luis Pascual Lupiáñez.

Teniente provisional D. Antonio Urbano Velerano.

Teniente de complemento D. Francisco Coarasa Fontán.

Teniente de complemento D. José Servera Abellanas.

Teniente provisional D. Celestino Pola Bueno.

Teniente provisional D. Juan de la Lama Gutiérrez.

Teniente provisional D. Francisco Lama Jiménez.

Teniente provisional D. Armando Lueje Priola.

Teniente de complemento D. Francisco Aguirre Areces.

Teniente provisional D. Felipe González Ruiz.

Teniente provisional D. Antonio Martínez Espinosa.

Teniente provisional D. Juan Villatoro Tejada.

Teniente provisional D. Anselmo Sarjurjo Vázquez.

Teniente provisional D. Blas Croche Acuña.

Teniente provisional D. Valentín Aguilón Buil.

Teniente de complemento D. Cándido Mujillo Marín.

Teniente de complemento D. Manuel Prado Román.

Teniente de complemento D. Eduardo Sosa Jiménez.

Teniente provisional D. Antonio Aguilar Gómez.

Teniente provisional D. Juan Jaén Vaquero.

Teniente provisional D. Fidencio Ferrera Ferreira.

Teniente provisional D. José Calvo Escal.

Teniente provisional D. Evaristo Marra Cabral.

Teniente provisional D. Luis Aguilera Carroña.

Teniente provisional D. Eduardo Crespo Gálvez.

Teniente provisional D. Secundino de Castro Mansilla.

Teniente provisional D. Juan Aguirre Bilbao.

Teniente de complemento D. Manuel Valcarlos Quiroga.

Teniente provisional D. Agustín Isorna Ríos.

Teniente de complemento D. Vicario García Gatón.

Teniente de complemento D. José Martín Marcos.

Teniente provisional D. José Azores Encarnación.

Teniente provisional D. Luis Ramírez Sánchez.

Teniente provisional D. Paciano Abriú López.

Teniente provisional D. Isidro Getino Díez.

Teniente provisional D. José Abalo Pérez.

Teniente provisional D. José Cadizerno Blanco.

Alférez provisional D. Juan Negueras Merino.

Teniente provisional D. Tomás Gallardo García.

Teniente provisional D. Antonio Muñoz Martín.

Teniente de complemento D. Antonio Ampliato Burgueño.

## INGENIEROS

## Primer llamamiento

Teniente provisional D. José Pedro Silvestre, a continuación de D. Anbal Sotelo Ramos.

## 2.º llamamiento

Teniente de complemento D. Guillermo Fuentes Bosch, inmediatamente delante de D. Antonio Ojeda Ayala.

## 6.º llamamiento

Teniente provisional D. Francisco Valés Vía.

Teniente de complemento D. José Palacios Fagnas.

Teniente provisional D. Santiago Curbero Pina.

Teniente provisional D. Angel Gómez Arcones.

Teniente provisional D. Salvador Martín Martín.

Teniente provisional D. Máximo Marlasca Peña.

Teniente provisional D. Nicolás Pericacho Estévez.

Teniente provisional D. Joaquín Sánchez Delgado.

Teniente provisional D. José García Lázaro.

Teniente provisional D. José Álvarez Tomás.

Teniente de complemento D. Rafael Vargas Nevado.

Teniente provisional D. José López Ortega.

Teniente de complemento D. Pedro Gómez Moreno.

Teniente provisional D. Pablo Coca Prieto.

Teniente provisional D. Abilio Gil Avellanás.

Teniente provisional D. Victoriano Sánchez García.

Teniente provisional D. Antonio Vicente Zato.

Teniente provisional D. Francisco Oliveros Hita.

Teniente provisional D. Andrés García Santamaría.

Teniente provisional D. Bernardo Alfaya García.

Teniente provisional D. Augusto Jiménez Montón.

Teniente provisional D. Antonio Medrano López.

Teniente provisional D. Francisco Pérez Pina.

Teniente de complemento D. Marcelino Serrano Aydllo.

Teniente provisional D. Ignacio Pérez García.

Teniente provisional D. José Collado Bernal.

Teniente provisional D. Miguel Nieto Diez.  
 Teniente de complemento D. Daniel Mosquera Yáñez.  
 Teniente de complemento D. Pedro Moreno Serrano.

## INTERVENCIÓN

## Primer llamamiento

Teniente de complemento D. Pedro Ramos González Matos, a continuación de D. Manuel Omeño Baya.  
 Teniente provisional D. Eusebio Carragel García, a continuación de D. José García Gofil.

## 5.º llamamiento

Teniente provisional D. Joaquín Álvarez de Eugenio, a continuación de don Manuel Aldea Búrriel.

## 6.º llamamiento

Teniente provisional D. José Hóces Gálvez.  
 Teniente provisional D. Raimundo Ramírez Jiménez.  
 Capitán de complemento D. Antonio Castro García.  
 Teniente provisional D. Elías López Cebado.  
 Teniente provisional D. Antonio Toribio Martínez.  
 Teniente provisional D. Blas Guedes Montes de Oca.  
 Teniente provisional D. Antonio García Osta.  
 Teniente provisional D. Juan Sanz Paredillos.  
 Teniente provisional D. Fidel Bretos Montaner.  
 Teniente provisional D. Máximo Izquierdo Ibeas.  
 Teniente de complemento D. Félix Santos Cacharrón.  
 Teniente de complemento D. Conrado Hernández Bastos.  
 Teniente provisional D. Pedro Melcón García.  
 Teniente provisional D. Agustín Muñoz Sánchez.  
 Teniente de complemento D. Antonio Sánchez Casado.  
 Teniente provisional D. José del Solar Anteva.  
 Teniente provisional D. José Márquez Gómez.  
 Teniente provisional D. Pedro Jimeno Rodrigo.  
 Teniente provisional D. Faustino de la Iglesia Martínez.  
 Teniente de complemento D. Angel Ramos Alonso.  
 Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en las Academias Militares de Transformación son promovidos a empleo de Alférez de las distintas Armas y Cuerpos de Intendencia con antigüedad de 2 de marzo de 1946 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos segundo y tercero de la Orden de 28 de marzo de 1944 (D. O. núm. 75), los oficiales provisionales y de complemento pertenecientes a la cuarta promoción, que a continuación se relacionan, escalafonados por orden de las calificaciones obtenidas, quienes continuará percibiendo los derechos de los empleos que actualmente ostentan hasta que les correspondan alcanzarlos en la Escala activa.

## Infantería

Teniente provisional D. Ramón del Ojo Arguilla ena, a continuación de D. José Díaz Peñate.  
 Teniente provisional D. Fernando Martín Escudero a continuación de don Andrés Sánz Molina.  
 Teniente provisional D. Benjamín Cedazo Monforte, a continuación de don Francisco Herrero Luviáñez.  
 Teniente provisional D. José Soriano Gutiérrez, inmediatamente delante de D. Luis Hevia Morón.  
 Teniente provisional D. Enrique de Acañón Morales.  
 Teniente provisional D. Manuel Yebra Ce viño.  
 Teniente provisional D. Sebastián Gutiérrez Gutiérrez, y  
 Teniente provisional D. Isidro Encina Ruiz, por el orden que se relacionan a continuación de D. Macae Torraso Cea.  
 Teniente provisional D. José Salinas Luis, a continuación de D. Eugenio Acañara Correa.  
 Teniente provisional D. Silésio Estévez Estévez.  
 Teniente provisional D. José María Garrido, y  
 Teniente provisional D. Benedito Merayo Meayo, por el orden que se relacionan a continuación de D. Adolfo Girasco Bouilla.  
 Teniente provisional D. José Moreno Actoquera y  
 Capitán de complemento D. Juan González Sánchez, por el orden que se relacionan a continuación de D. Blas Díez Vázquez.  
 Teniente provisional D. Diego Merino Rillo, y  
 Teniente provisional D. Mario Álvarez Hoyos, por el orden que se relacionan a continuación de D. José Álvarez Arce.  
 Teniente provisional D. Angel Carrasco Martín y  
 Teniente provisional D. Feliciano García Escudero, por el orden que se

relacionan a continuación de D. Isaac Izquierdo Gutiérrez.  
 Teniente provisional D. Sergio García Muñoz, y  
 Teniente provisional D. Manuel Legaró García, por el orden que se relacionan a continuación de D. Martín Zubala Sáenz.  
 Teniente provisional D. Emilio Matías González a continuación de don Francisco Girón Sorón.  
 Teniente provisional D. Juan Marralón López Arguasilla.  
 Teniente provisional D. Francisco Jiménez Fernández.  
 Teniente provisional D. José Alguacil Iglesias.  
 Teniente provisional D. Miguel Castañeda Gargitas, y  
 Teniente provisional D. Carlos Fernández de la Cruz González, por el orden que se relacionan a continuación de D. José Tirado Urdiales.

## CABALLERÍA

Teniente provisional D. Antonio Pastor Alabau.  
 Teniente provisional D. Basilio Castro Parada.  
 Teniente provisional D. Rafael Alvarosa Valverde.  
 Teniente provisional D. Alejandro Pizmas Lanao.  
 Teniente provisional D. Diego Crehuet Beheman.  
 Teniente provisional D. Emilio López Cenoz.  
 Teniente provisional D. Francisco Sierra Martínez.  
 Teniente provisional D. Antonio Cuadró Cano.  
 Teniente provisional D. José López López.  
 Teniente provisional D. José Carrón Gómez.  
 Teniente provisional D. Francisco Alonso Rodríguez.  
 Teniente provisional D. Ramón Diaz Sánz, y  
 Teniente provisional D. Francisco Villalón Villalón (Daiz), por el orden que se relacionan a continuación de don Gabino Jiménez Marañón.  
 Teniente provisional D. Elviro García González.  
 Teniente provisional D. Fernando Mendoza Carrasco.  
 Teniente provisional D. Celestino García Izquierdo.  
 Teniente provisional D. Fernando Escobancas Polín, y  
 Teniente provisional D. Ángel Martín Martínez, por el orden que se relacionan a continuación de D. José Pérez del Perceval de Moral.  
 Teniente provisional D. Gabriel Izquierdo Renilla.  
 Teniente provisional D. Manuel Ruiz de Gana y Rueda, y

Teniente provisional D. Antonio de la Rocha Nogués;

Teniente provisional D. Luis Rodríguez Fernández;

Teniente provisional D. Antonio González Lago, y

Teniente provisional D. Andrés Garrido Santiago, por el orden que se relacionan a continuación de D. Demetrio Pabero Arias.

Teniente provisional D. Pablo Muñoz Hernández, y

Teniente provisional D. Gregorio Fernández Torija, por el orden que se relacionan a continuación de don Vicente Botana Roseón.

Teniente provisional D. Rodrigo Siles Oliva, y

Teniente provisional D. Alfonso Velasco Ruiz de Asúa, por el orden que se relacionan a continuación de don Aurelio Pérez Zamora Cámara.

#### ARMILLERIA

Teniente provisional D. Antonio López Rodríguez, a continuación de don José Rubio González de Canales.

Teniente provisional D. Enrique Cañizares Alarcón;

Teniente provisional D. Luis Arija Gómez;

Teniente provisional D. Manuel Benítez Floris;

Teniente provisional D. José Vidal Pués, y

Teniente provisional D. Francisco Navarro Manebo, por el orden que se relacionan a continuación de don Lidio D'ez González.

Teniente provisional D. Rafael Díez Castillo, a continuación de D. Enrique Ballesteros Rodríguez.

Teniente provisional D. Arturo Videsas Velarde;

Teniente provisional D. Valentín Pinedo Fernández;

Teniente provisional D. Francisco Pérez Galindo;

Teniente provisional D. José Trías Compte;

Teniente provisional D. Tomás Lázaro Burco;

Teniente provisional D. Francisco Párraga Casanova;

Teniente provisional D. Servando Barceló García;

Teniente provisional D. Manuel Cebrán Sáinz;

Teniente provisional D. Emilio Delgado Orbanjea, y

Teniente provisional D. Santiago Fortuny Jeremias, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Santiago Guillón Polo.

Teniente provisional D. Julio Cámara Piedra, a continuación de D. Luis Pradera Oriuela.

Teniente provisional D. José Arpés

Equizábal, a continuación de D. Plácido Requena Avila.

Teniente provisional D. Rafael Pérez Medina, a continuación de D. José Rodríguez Rodríguez.

Teniente provisional D. Angel Ruiz Chena, a continuación de D. Juan López Espejo.

Teniente provisional D. Rafael Rubio Velasco;

Teniente provisional D. Francisco Aguilar Manzano;

Teniente provisional D. Antonio Ceballos Hidaigo;

Teniente provisional D. Domingo Fagundo Piñero;

Teniente provisional D. Osvaldo Díaz Marrero, y

Teniente provisional D. Francisco Umpierrez Reyes, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Luis Ruiz de la Fuente.

Teniente provisional D. Manuel Casella España, y

Teniente provisional D. Celerino Arís Fernández, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Benítez García.

#### INGENIEROS

Teniente provisional D. Mario Iriondo Garnemuda;

Teniente provisional D. Juan Domenech Piñol, y

Teniente provisional D. Manuel Lázaro Higuera, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Anastasio Alvarez Alonso.

Teniente provisional D. Salvador Escandell Cortés;

Teniente provisional D. Luis Villanueva Bravo;

Teniente provisional D. Sergio Araujo Tromcoso, y

Teniente provisional D. Sócrates Aguado Ortega, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Víctor Tirado Jiménez.

Teniente provisional D. Aurelio Florez Vicente;

Teniente provisional D. José Ristueño de la Cruz;

Teniente provisional D. Luciano Lospada García, y

Teniente provisional D. Enrique Martín Secorum, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Abril Olvera.

Teniente provisional D. Jacinto Mena Ruiz del Portal, a continuación de don Bienvenido Hernández Alonso.

Teniente provisional D. Rafael Alarcón Cereto;

Teniente provisional D. Hermenegildo Velasco Marino;

Teniente provisional D. Francisco González Pico, y

Teniente provisional D. José Martínez García, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Saturnino Paña Miravalles.

Teniente provisional D. Miguel Guerrero Alcausa, a continuación de D. Juan Górrillo Carbajal.

Teniente provisional D. Juan García Monilla, a continuación de D. Vicente Quesada Yescers.

Teniente provisional D. Isidro Lillo Gómez del Campo;

Teniente provisional D. Francisco González González;

Teniente provisional D. Melchor Armenta Romero;

Teniente provisional D. Manuel Fortuny Jeremias;

Teniente provisional D. Florentino Viado Rodríguez;

Teniente provisional D. Ricardo Huercas López;

Teniente provisional D. Tomás Fraile Ovejero

Capitán provisional D. Enrique Rodríguez Ajuria;

Teniente provisional D. Antonio Domingo Medina, y

Teniente provisional D. Teodoro Cabañas Llorente, por el orden que se relacionan a continuación de D. Antonio Sánchez Cuevas.

Teniente provisional D. José González Periguero, a continuación de don Rafael Haro Martínez.

Teniente provisional D. José Paredes Fernández Santaella;

Teniente provisional D. Enrique Iglesias Timón, y

Teniente provisional D. Marías Feljó Formoso, por el orden que se relacionan a continuación de D. Armando Rodríguez González Poñada.

#### INTENDENCIA

Teniente provisional D. Francisco Matilla Cuadrado, y

Teniente provisional D. Pedro Ferrer Rubert, por el orden que se relacionan entre D. Juan Martí Serra y D. Estiquio Gómez Díez.

Teniente provisional D. José Berástegui Farina, a continuación de don Estiquio Gómez Díez.

Teniente provisional D. Tomás Tapia Vicente, a continuación de don Alfonso Banco Castro.

Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en las distintas Academias Militares de Transformación, son promovidos al empleo de teniente de las distintas Armas, con la

antigüedad que se señala, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de la Orden de 28 de marzo de 1944 (D. O. núm. 75), los oficiales provisionales y de complemento pertenecientes a la primera y tercera convocatoria (primera y segunda promoción), que a continuación se relacionan, escalafonados por orden de las calificaciones obtenidas.

#### INFANTERIA

Antigüedad: 31 de marzo de 1939

Teniente provisional D. José Gutiérrez Vaquero, a continuación de don Antonio Tabarnero Martín.

#### INGENIEROS

Antigüedad: 1 de abril de 1941

Teniente provisional D. Enrique Martínez de Yuso, a continuación de don Guillermo Grandío Paz.  
Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

### ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCION MEDICINA)

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Academia de Sanidad Militar (Sección de Medicina) son promovidos al empleo de teniente médico, con antigüedad de 30 de junio de 1946, en cumplimiento a lo dispuesto en la base última de la Orden de 13 de junio de 1944 (D. O. número 135), los Caballeros Alféreces Cadetes del expresado Centro que a continuación se relacionan, escalafonados por orden de las calificaciones obtenidas:

Don Diego de Orbe Machado.  
Don Martín Vilaret Ribas.  
Don Florián Ribate Biarge.  
Don Rafael Gómez Torres.  
Don Tomás Martínez Cruz.  
Don Agustín Hernández Gil.  
Don Manuel Fernández-Cuartero y Pons.

Don José Segoviano Hernández.  
Don Asterio Ferruzo Movilla.  
Don Antonio de Orbe Machado.  
Don José Ribas Bensudán.  
Don Francisco Pérez Piñeiro.  
Don José Redini Riesco.  
Don Pedro Muñoz Cardona.  
Don José Antonio Montero Martín.  
Don Antonio Vargas Labajos.  
Don Arceliano Tudanca Sáiz.  
Don Luis del Hoyo Enciso.  
Don Manuel García González.  
Don José Pérez Azorín.  
Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar. (Sección de Medicina), se promueve al empleo de teniente médico, con antigüedad de 31 de marzo de 1939, en cumplimiento a lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 15 de septiembre de 1939 (C.B. O. del E.º núm. 267) y artículo 5.º de la Orden de 28 de marzo de 1944 (D. O. núm. 75), el caballero oficial cadete de la primera convocatoria de transformación del expresado Centro, D. Máximo Gutiérrez Pérez de la Riva, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, quien será escalafonado en su día entre los capitanes D. Eladio Duque Duque y D. José García Flores.  
Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

### ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCION VETERINARIA)

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Academia de Sanidad Militar (Sección de Veterinaria), son promovidos al empleo de teniente veterinario, con antigüedad de 30 de junio de 1946, en cumplimiento a lo dispuesto en la base última de la Orden de 13 de junio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 133), los caballeros alféreces cadetes del expresado Centro que a continuación se relacionan, escalafonados por orden de las calificaciones obtenidas:

Don Antonio Cascante Muñoz.  
Don Leopoldo Simón Gómez.  
Don Antonio Oñihano Amescua.  
Don Pedro Hernández Muñoz.  
Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

### ACADEMIA DEL CUERPO DE FARMACIA MILITAR

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Academia del Cuerpo de Farmacia Militar, son promovidos al empleo de teniente farmacéutico, con antigüedad de 30 de junio de 1946, en cumplimiento a lo dispuesto en la Base última de la Orden de 28 de julio de 1944 (D. O. número 147) los caballeros alféreces cadetes del expresado Centro que a continuación se relacionan, escalafonados por orden de las calificaciones obtenidas.

Don José Pereira Porta.

Don Enrique López Martín.  
Don Domingo Díez Gascón.  
Don José Gutiérrez Rincón.  
Don José Ximénez de Enciso y Fernández.  
Madrid, 24 de junio de 1946.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Infantería España núm. 18, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días cuados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 23 de julio de 1946.

DÁVILA

#### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de Campo del Teniente General don Pablo Martín Alonso, Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al teniente coronel de Infantería D. Jesús Querejeta Pavón, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino y empleo del citado Teniente General.

Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1932 (D. O. núm. 241), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los oficiales de la Escala complementaria de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que se expresa, y quo-

dando en la situación que para cada uno se indica.

Capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Avelino Vigo Fernández, con destino en el Juzgado eventual de Melilla, con antigüedad de 17 de marzo de 1945, colocándose en el escalafón a continuación del comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Eduardo Carvajal Amaya, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Daniel Vázquez Méndez, con destino en la Caja de Recrutación núm. 65, con antigüedad de 17 de marzo de 1945, colocándose en el escalafón a continuación del comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Juan Fernández Casanova, quedando disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza, Lugo).

Capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Gabriel Escobar Velasco, con destino en la Caja de Recrutación núm. 48, con antigüedad de 25 de Mayo de 1946, colocándose en el escalafón a continuación del comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Gregorio Moreno, Pato, quedando disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza, Burgos).

Madrid, 23 de julio de 1946.

#### DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1925 (C. L. núm. 8), se asciende a capitán de Infantería de la Escala de complemento, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en la situación de licenciados en que se encuentran en los puntos que también se indican.

Don Manuel Iglesias Puga, con antigüedad de 21 de marzo de 1941, residencia en Madrid.

Don Daniel Gómez Almazán, con antigüedad de 21 de marzo de 1941, residencia en Zamora.

Don Luis Fano Oyarbide, con antigüedad de 19 de agosto de 1940, residencia en Santander.

Don Fernando de Pablo Ruiz, con antigüedad de 21 de marzo de 1941, residencia en Almagro (Ciudad Real).

Don Ángel Sáiz Iglesias, con antigüedad de 29 de agosto de 1940, residencia en Zaragoza.

Madrid, 23 de julio de 1946.

#### DÁVILA

#### Bajas

Causan baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de

Oficiales Provisionales y de Complemento por falta de incorporación con arreglo al art. 119 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, los Caballeros Oficiales Cadetes que a continuación se relacionan pertenecientes a los reemplazos que también se indican y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre del 1943 (D. O. núm. 256), quedan licenciados por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento los pertenecientes a ella, y pasando a formar parte de la misma con su actual empleo y antigüedad los procedentes de la provisional.

Teniente de complemento de Infantería D. Domingo Sánchez Gómez, perteneciente al reemplazo de 1935.

Teniente provisional de Infantería, don Francisco Ruiz Cascales, perteneciente al reemplazo de 1935.

Madrid, 23 de julio de 1946.

#### DÁVILA

Causa baja definitiva a voluntad propia en la lista de admitidos al concurso-oposición para ingreso en la Academia Especial de Transformación (séptima convocatoria), de Oficiales Provisionales y de Complemento, el teniente de complemento de Infantería don Juan Gómez Romero, perteneciente al reemplazo de 1940, y con arreglo a lo que determina el artículo 16 de la Orden de 22 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 239), continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra y en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 23 de julio de 1946.

#### DÁVILA

Causan baja definitiva a voluntad propia en las listas de admitidos a la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento (sexta convocatoria) los oficiales que a continuación se relacionan, que a continuación se relacionan, que a continuación se relacionan con arreglo a lo que dispone el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 256), por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Teniente de complemento de Infantería D. Salvador Soto Novella, del reemplazo de 1939.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan de Armas Medina, del reemplazo de 1939.

Teniente de complemento de Infantería D. Alfonso López Borrascua, del reemplazo de 1941.

Teniente de complemento de Infan-

tería D. José Agos Ortega, del reemplazo de 1940.

Madrid, 23 de julio de 1946.

#### DÁVILA

Causa baja provisional en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a lo dispuesto en la Orden comunicada de 10 de octubre de 1941, el Caballero Oficial Cadete, teniente de complemento de Infantería, don Alejandro Gil Pérez, quedando en la situación que se le señaló por Orden comunicada de 25 de marzo de 1946 en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 23 de julio de 1946.

#### DÁVILA

Causa baja provisional en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a lo dispuesto en la Orden comunicada de 10 de octubre de 1941, el Caballero Oficial Cadete, teniente de complemento de Infantería, D. José López de Arcos, quedando en la situación que se le señaló por Orden comunicada de 3 de abril de 1946 en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 23 de julio de 1946.

#### DÁVILA

Causan baja definitiva a voluntad propia, en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, los Caballeros Oficiales Cadetes que a continuación se relacionan, pertenecientes a los reemplazos que también se indican, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 256), quedan licenciados por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Pelayo Pascua, perteneciente al reemplazo de 1940.

Teniente de complemento de Infantería D. Benigno Bravo de Laguna y Marrero, perteneciente al reemplazo de 1940.

Madrid, 23 de julio de 1946.

#### DÁVILA

Causan baja definitiva a voluntad propia, en la Academia Especial de



Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento sin arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma. Los Caballeros Oficiales cedidos que a continuación se refieren o sea pertenecientes a los reemplazos que también se indican, y como motivo que se deriva del artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), quedan licenciados por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen continuando en la Escala de complemento los que ya pertenecen a ella, y pasando a formar parte de la misma los procedentes de la provisional.

Teniente de complemento de Infantería D. Euliano Pardo Abo, perteneciente al reemplazo de 1939.

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Aragoncillo Sevilla, perteneciente al reemplazo de 1939.

Alférez de complemento D. Angel Jiménez Muñoz, perteneciente al reemplazo de 1933.

Alférez provisional D. Patricio Navarro López, perteneciente al reemplazo de 1931.

Madrid, 23 de julio de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva a voluntaria propia en las listas de admitidos a la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento (sección convocatorio), el teniente provisional de Infantería don Mariano Solas Torres, perteneciente al reemplazo de 1939 con arreo a lo que dispone el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece y pasando a formar parte de la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 23 de julio de 1946.

DÁVILA

Causa baja en el Ejército con arreglo a los preceptos de la Real Orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 62), en relación con el artículo 368 del Código de Justicia Militar por hallarse en su momento paralizado el alférez efectivo (complemento de complemento) de Infantería don Fabio B. I. de Errar, sin perjuicio del restituido de los procedimientos a que pudiera hallarse sometido.

Madrid, 23 de julio de 1946.

DÁVILA

## Disponibles

Cosa en la situación de reemplazo por herido en la 6.ª Región Militar, plaza de Perza (Navarra), el teniente de complemento de Infantería don Julio Arriovita Biurru, quedando en la de disponible forzoso en la misma.

Madrid, 23 de julio de 1946.

DÁVILA

## Cesés

Cesa en su condición de oficial provisional, reintegrándose a su empleo efectivo de sargento de Infantería, con arreglo a lo que detemina el párrafo segundo del número 2 de la Orden de 31 de julio de 1945 (D. O. número 172), el teniente provisional de Infantería (sargento efectivo) D. Rafael Niño Sánchez, que ha causado baja definitiva a voluntad propia en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 23 de julio de 1946.

DÁVILA

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 147) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente provisional de Infantería D. Benito Jiménez de Azárate y Muñoz Cobá, destinado en la Escuela Militar de Montaña con donña María del Pilar Gascó Burillo.

Madrid, 23 de julio de 1946.

DÁVILA

## Escala de complemento

Comprobado que el alférez provisional que fué de Arma de Infantería don Angel López Alba, causó baja en el Ejército con baja oficial por Orden de 13 de agosto de 1943 (D. O. número 183) quedando en el caso de pase a la Escala de complemento concedido por Orden de 8 de julio de 1946 (D. O. núm. 132), como afecto a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, continuando en la situación militar en que se encontraba.

Madrid, 23 de julio de 1946.

DÁVILA

## Destinos

Por hallarse comprendido en el artículo 14 de la Orden de 5 de mayo de 1944 pasa de destinado al Regimiento de Infantería Toledo núm. 35 en concepto de voluntario, el brigada de Infantería D. Francisco Garrate Pascual, quedando sin efecto el destino al Batallón de Cazadores de Montaña Pirineas núm. XI, que como forzoso se le confirió por Orden de 28 de junio de 1946 (D. O. núm. 138).

Madrid, 23 de julio de 1946.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 1 de junio de 1946 (D. O. núm. 128), pasan destinos a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican los suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación.

## VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Sargento de Infantería D. Manuel Santiago Alvarez, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Jerónimo Lobato Robustillo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Felisindo Ribao Noguerol, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Agustín Aguilar Aguilar, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Marcelino García Sánchez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Isidro Granados Rico, del mismo Cuerpo al que se le destina.

Otro, D. Isidoro Rodrigo Castrillejo, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Lorenzo Morales Martín, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Alberto Cerezo Ojalba, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Santiago Cimbarro Sánchez, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Francisco Ramos Velarde, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. 1X.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3.

Sargento de Infantería D. Pedro González García, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Melchor Moratilla Villa.

zaña, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

Otro, D. Fernando Castro González, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Claudio Manso Vega, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Sergio Nicolás Samartín, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. José Dañante Martínez, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Elías Araujo López, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Primitivo Puente Gómez, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Antonio de Alvaro Gómez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Sinesianos núm. 4*

Sargento de Infantería D. Severiano Espinilla Martín, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Marcos Marín Hernández, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Jesús Iglesias Fernández, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 31.

Otro, D. Emilio Ferreira Buitrón, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 40.

Otro, D. Evencio Rebollo Burgos, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Sabiniano Ruiz Sagredo, del Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Otro, D. José Arias Álvarez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Constantino Quiñones Flores, de la 5.ª Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Otro, D. Julián Fernández Martínez, del Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.

Otro, D. Julián Carbales Martín, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Andrés Canseco Domínguez, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, D. Laureano Gutiérrez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Cañarías núm. 50.

Otro, D. Félix Greja Fumela, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

*Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5*

Sargento de Infantería D. Aurelio Lafuente García, del Batallón Caza-

dores de Montaña Estella núm. XXI.

Otro, D. Félix Serrano Gutiérrez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Romero Castro, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Santacruz Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xarén núm. 6.

Otro, D. Eugenia Quintero Cruz, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Ignacio Serrano Moya, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Eutimio Puñedo Aladara, del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20.

*Al Regimiento de Infantería Saboya número 6*

Sargento de Infantería D. Manuel Camacho Ramírez, del mismo Cuerpo a que se le destina (Ar. 10).

Otro, D. Lorenzo Paniagua Fernández, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Otro, D. Manuel Alcázar López, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Marcos Castro Martín, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Fernando Campón Dour, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Abel Sedano Rodríguez, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Pedro Fernández Moreno, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Rufino Palacios Sánchez, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Andrés Villar Hernández, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 22.

Otro, D. Jerónimo Arija Manrique, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Jacinto Alguacil Saaz, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Cristóbal Fernández Guerrero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio García Martín, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Felipe Mateos Ramajo, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Ricardo Borda Pansa, del mismo Cuerpo a que se le destina.

*Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Sargento de Infantería D. Genaro Franco Miñón, del Regimiento de Infantería Garelhano núm. 45.

Otro, D. Fermín Santamaría Saucedo, del Batallón Cazadores de Montaña Barastro núm. XVI.

Otro, D. Mariano Villarrubia Alonso, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Eustasio Martín Arribas, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Marcelino de la Fuente Andrés, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Justo Manrique Velasco, del Regimiento de Infantería Asturias número 31.

Otro, D. Germán Pérez Carado, del Regimiento de Infantería Sevilla número 49.

Otro, D. Emilio de los Mozos Cavia, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Benedicto García Alcosid, del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Otro, D. Teófilo Rojo Rodríguez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Diego Fernández Martínez, del Regimiento de Infantería Garelhano número 45.

Otro, D. Victoriano Martín García, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. José Alonso González, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Mariano García Marino, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Eustaquio Hordigueta Revilla, del Regimiento de Infantería Mañón núm. 46.

Otro, D. Jesús Martín Quevedo, del Regimiento de Infantería Bechite número 57.

Otro, D. Laureano Alegre Leyva, del Batallón Cazadores de Montaña Alaba de Tormes núm. VI.

Otro, D. Pablo Llanillo Merino, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Manuel Morillo Gallego, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

Otro, D. Juan Santamaría Velasco, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Eugenio Casado Pascual, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Bruno Benito Zaldo, del Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.

Otro, D. Augusto Río Río, del Batallón de Infantería Fuerteventura número XXX.

Otro, D. Elías Vizueta de las Heras,

disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Peña González, del Batallón Cazadores de Montaña Albuera número II.

Otro, D. José Angulo Zatón, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Tomás Picón Pablo, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Cue de la Fuente, del Batallón de Infantería Lanzerote número XXXI.

Otro, D. Urbano Román Ortiz, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan de las Heras García, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Valentín Bravo Manzanedo, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Marcejo Arribas Almería, del Batallón Cazadores de Montaña Ajamense número XVII.

Otro, D. Restituto Arauzo de Miguel, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Sixto Díez García, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Manuel Esteban Ballesteros, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Alejo Palacios Arnáiz, del Batallón Cazadores de Montaña Yalladolid número VII.

Otro, D. Ismael Benito Veganzones, del Batallón Cazadores de Montaña Aiba de Tormes número VI.

Otro, D. José del Arco Lorenzo, de la Plana Mayor de la Agrupación de Montaña número 6.

Otro, D. Serafín Bombín de la Horra, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa número IX.

Otro, D. Emilio Herrero Herrero, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Sargento de Infantería D. Antonio Conde Conde, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39.

Otro, D. Eladino Casado Farfías, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Luis Correa García, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Picado Blanco, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Severino García Peñáz, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Abel Alvarez Alvarez, del

Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Ernesto Rodríguez Soutullo, del Batallón Cazadores de Montaña Almansa número XVII.

Otro, D. José Alonso Rodríguez, del Regimiento de Infantería Tocarife número 49.

Otro, D. Alvaro Aguado Aguado, del Batallón de Infantería Fuerteventura número XXX.

Otro, D. Félix Sales Pérez, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Jaime Losada Méndez, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Mariano González Gómez, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Baldomero Fernández Alvarez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Benito Esquivel Alonso, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Eligio Alvarez Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Cárceles de Infantería Ceuta número 3.

Otro, D. Camilo Fernández Villar, del Batallón de Infantería Fuerteventura número XXX.

Otro, D. Camilo Boo Igbiasias, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Manuel Martínez Gondi, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Jaime Segura Lorenzo, del Batallón Cazadores de Montaña Barcelona número V.

Otro, D. David Rivas Fernández, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Tato Tato, del mismo Cuerpo a que se le destina. (Art. 18.)

Otro, D. Ovidio Freijido Díaz, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43. (Art. 18.)

*Al Regimiento de Infantería Soria número 9*

Sargento de Infantería D. Antonio Castellano Jiménez, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. José Sánchez González, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. José Tirado Rimada, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Antonio Pérez Piedra, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Basilio Parrilla Recuerdo, dis-

ponible forzoso en la 2.ª Región Militar. (Art. 18.)

Otro, D. José Centeno López, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Otro, D. Manuel Rodríguez Carballo, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Domingo Moreno Gallego, del Batallón Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII.

Otro, D. Antonio Padilla Jiménez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Isabelo Quintero Macías, del Regimiento de Infantería Asturias número 31.

Otro, D. Guillermo Segovia Casas, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio López Carmona, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Núñez Herrera, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Sargento de Infantería D. José Wico Torres, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo Martín Fernández, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. José Rueda García, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Rafael Yanguas Gozalbo, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Gerardo López Martín, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Otro, D. Aurelio Fernández Varea, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Luis Pineda Martín, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Jesús Caballero Torres, del Batallón Cazadores de Montaña Barcelona número VII.

Otro, D. Manuel García Arroyo, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Francisco Muñoz Ruiz, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Vichez Díaz, del mismo Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Francisco Valentín Archilla, del Regimiento de Infantería España número 18.

Otro, D. José Velasco Morillo, del Regimiento de Infantería España número 18.

Otro, D. Félix Ochoa Jimeno, del Re-



Tenientes con 9.500 pesetas más el 20 por 100

Don Enrique González García, de Infantería, por la de Sevilla.

Don Serafín Sánchez Álvarez, de Infantería, por la de Salamanca.

Don José Orozco Díaz, de Infantería, por la de Granada.

Don Agustín Muñumer Blanco, de Caballería, por la de León.

Brigada de Infantería D. Angel Félix Azara, 7.200 pesetas anuales, por la de Zaragoza.

Sargentos con 6.000 pesetas anuales más el 20 por 100.

Don Idefonso Viñaras Álvarez, de Infantería, por la de San Sebastián.

Don Santos Gómez Jiménez, de Infantería, por la de Cáceres.

Don Victoriano Abella Puentes, de Infantería, por la de Burgos.

Don Victoriano San José San José, de Artillería, por la de Valladolid.

Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, al teniente de Infantería don Salvador del Rey García, con el título de «Mutilado accidental absoluto», por hallarse comprendido en el artículo 1.º de la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5) y reunir las condiciones señaladas en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), siéndole de aplicación el concepto general del artículo 1.º y 4.º de la Ley citada en relación con el párrafo 1.º del artículo 4.º del Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y el 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («Boletín Oficial» núm. 540).

Se le asigna la pensión de 11.200 pesetas anuales, hasta llegar al máximo de 14.200 pesetas anuales, incrementadas por anualidades de 250 pesetas, debiendo percibir dicha pensión por la Pagaduría Militar de Huelva a partir de la fecha de esta Orden:

Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

Con arreglo al Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (Diario Oficial, núm. 292), se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con el título de «Mutilados accidentales permanentes B», al personal relacionado a continuación, con la pensión que a cada

uno se le señala, quinqueños correspondientes a su categoría; asimismo disfrutará del auxilio mensual de 90 pesetas, conforme al artículo 18 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («Boletín Oficial» núm. 540), cuyo buen uso habrán de justificar los interesados en la forma prevista en el apartado c) del artículo 16 del citado Reglamento, y una gratificación de 30 pesetas mensuales personal que se le hace constar, con arreglo al artículo 14 de la referida Ley de Bases, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Teniente de La Legión D. Juan Sánchez Pavón, 7.000 pesetas anuales, por la de Huelva.

Sargento de Artillería D. Francisco Mostajo Campodarve, 5.000 pesetas anuales, por la de Huelva.

Sargentos con 100 pesetas más 90 pesetas y 30 pesetas de incremento mensuales

Don Perfecto Castro Martín, de Infantería, por la de Zamora.

Don Tomás Ruiz Pérez, de Ingenieros, por la de Jaén.

Don Teodoro Ponce Losada, de Infantería, por la de Lugo.

Don Leoncio Navarro Muñoz, de Artillería, por la de Sevilla.

Don Nicolás Gutiérrez Gutiérrez, de Aviación, por la de Madrid.

Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutilado accidental absoluto», al sargento de Infantería D. Evaristo Merchán Cuadrado, con la pensión de 6.000 pesetas anuales, más el 20 por 100 y quinqueños correspondientes a su categoría, por hallarse comprendido en el artículo 1.º de la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5) y reunir las condiciones señaladas en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), siéndole de aplicación el concepto general del artículo 1.º y 4.º de la Ley citada en relación con el párrafo tercero del artículo 4.º del Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y el 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» número 540), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Madrid a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, al cabo de Infantería D. Silvino Merino Martín, y al del mismo empleo y Anna D. José Muñoz Arce, con el título de «Mutilado accidental absoluto», por hallarse comprendidos en el artículo 1.º de la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5) y reunir las condiciones señaladas en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), siéndoles de aplicación el concepto general del artículo 1.º y 4.º de la citada Ley en relación con el párrafo primero del artículo 4.º del Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y el 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540).

Se les asigna la pensión de 2.623,50 pesetas anuales más el 20 por 100 de dicho sueldo.

Y por hallarse comprendidos en el párrafo tercero del artículo 6.º, base primera de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), se les concede un incremento mensual de 140 pesetas, y el auxilio de 90 pesetas mensuales, debiendo percibir dicha pensión por la Pagaduría Militar de Palencia el primero y por la de Zaragoza el segundo, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria; al personal relacionado a continuación, que ha sido declarado «Mutilado permanente B», como comprendido en el Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 («Boletín Oficial del Estado» número 540) y el artículo 6.º y 7.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), con el título de «Caballero mutilado de guerra por la Patria», pensión que a cada uno se le señala, quinqueños correspondientes a su categoría; asimismo disfrutará del auxilio mensual de 90 pesetas y un incremento de 140 pesetas mensuales, al personal a quien se le señala, con arreglo al artículo 18 del Reglamento citado y el indicado artículo 6.º de la referida Ley, cuyo buen uso habrán de justificar los interesados en la forma prevista en el apartado c) del artículo 16, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Legionario D. Félix Esteban Vaicando, con 232,20 pesetas, más 140 pesetas y el auxilio de 90 pesetas mensuales, por la de Madrid.

Soldados con 202,20 pesetas, más 130 pesetas y el auxilio de 90 pesetas mensuales

Don Fidel García Cuevas, de Artillería, por la de Santander.

Don Juan Vera Vera, de Infantería, por la de Las Palmas.

Don Juan Arévalo Babio, de Infantería, por la de La Coruña.

Don José Salas Carmona, de Infantería, por la de Málaga.

Don Agustín Lázaro Sánchez, de Infantería, por la de Badajoz.

Don Manuel Rodríguez Suárez, de Infantería, por la de Oviedo.

Don Aurelio Galán Criado, de Infantería, por la de Salamanca.

Madrid, 24 de julio de 1946.

#### DÁVILA

Con arreglo a la Ley de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292) y de conformidad con lo establecido en el párrafo sexto del artículo 15, base segunda de la citada Ley, se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutillados con la categoría de «Mutillado accidental permanente B», al soldado D. Anjonto Brillo Vicente, del Batallón de Trabajadores núm. 77, con la pensión definitiva de 300 pesetas mensuales, por estar comprendido en el párrafo cuarto del artículo 7.º de la Ley de Bases invocada, junto con los demás beneficiarios que a los «Mutillados accidentales permanentes» conceden las disposiciones vigentes, debiendo percibir dicha pensión por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Madrid, 24 de julio de 1946.

#### DÁVILA

Por hallarse comprendidos en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. número 5) y reunir las condiciones señaladas en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutillados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutillado accidental absoluto», al soldado de Infantería D. Félix Amuriza Cortaza, y al soldado de Artillería D. Ramón Serra Jordá, con la pensión de 2.426,40 pesetas anuales más un incremento de 1.680 pesetas anuales, siéndoles de aplicación el concepto general del artículo 1.º y 4.º del Decreto de 12 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 187) y el párrafo tercero del artículo 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292) y el 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540); asimismo disfrutará del auxilio mensual

de 90 pesetas, con arreglo al artículo 18 del Reglamento citado, debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Bilbao el primero, y por la de Barcelona el segundo, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 24 de julio de 1946.

#### DÁVILA

Con arreglo al Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutillados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutillado accidental absoluto», al soldado de Milicias don Mauricio Vivas Cantero, con la pensión anual de 3.000 pesetas, a partir del día 21 de febrero de 1946, previa deducción de las cantidades percibidas desde la citada fecha. Dicha pensión será incrementada en 250 pesetas anuales, por anualidades sucesivas, hasta alcanzar el máximo de 6.000 pesetas anuales a los doce años, teniendo derecho al auxilio mensual de 90 pesetas consignado en el artículo 6.º y a los que otorga el 9.º y 10.º del referido Decreto en relación con el Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), con las limitaciones que los mismos establecen, debiendo percibir dichos devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

Madrid, 24 de julio de 1946.

#### DÁVILA

Por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. número 5) y reunir las condiciones señaladas en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. núm. 136), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutillados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutillado accidental absoluto», al guardia civil primero D. Basilio Hernández Torres, con el sueldo anual de 4.735 pesetas, hasta llegar al máximo de 6.000 pesetas en cinco anualidades de 250 pesetas y una sexta de 15 pesetas.

Igualmente le corresponde el auxilio mensual de 90 pesetas, siéndole de aplicación el concepto general del artículo 1.º y 4.º de la Ley citada en relación con el párrafo primero, artículo 4.º del Decreto de 12 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 187) y el artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O. Oficial» núm. 540), debiendo percibir dicha pensión por la Subpagaduría

Militar de Haberes de Ciudad Real a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 24 de julio de 1946.

#### DÁVILA

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. número 159), se concede el ascenso al empleo inmediato, al personal relacionado a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Subayudante D. Manuel Baltasar Sorres, a subteniente, con la de 1 de julio de 1946.

Otro, Sidi Yialí B. Al Lal, núm. 181, a subteniente, con la de 11 de julio de 1946.

Brigada D. Domingo Pérez González, a subayudante, con la de 1 de julio de 1946.

Otro, D. José Alonso Argibay, a subayudante, con la de 1 de julio de 1946.

Otro, D. José Benítez Horrillo, a subayudante, con la de 1 de julio de 1946.

Otro, D. Juan Sánchez Sánchez, a subayudante, con la de 1 de julio de 1946.

Sargento primero Sidi Hamido B. El Hach Budok Rifi, núm. 170, a brigada, con la de 1 de julio de 1946.

Otro, D. Antonio Serra Galocharías, a brigada, con la de 1 de noviembre de 1941.

Madrid, 24 de julio de 1946.

#### DÁVILA

### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Málaga, a partir del día 5 del mes actual, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el comandante capellán D. Angel Coscollín Rodrigo, con destino en el Hospital Militar de Valencia.

Madrid, 24 de julio de 1946.

#### DÁVILA

**OFICINAS MILITARES****Concursos**

Queda sin efecto la Orden de 13 del actual (D. O. núm. 161) por la que se anunciaba concurso para cubrir los vacantes de oficial de Oficinas Militares existentes en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Madrid, 24 de julio de 1946.

DÁVILA

**Disponibles**

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 5.ª Región Militar, con residencia en la Plaza de Teruel, como comprendido en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el teniente de Oficinas Militares D. Miguel Picot Orduña, con destino en la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

Madrid, 19 de julio de 1946.

DÁVILA

**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Soledad Martín Galache al teniente de Oficinas Militares D. Cándido Ramos Martín, con destino en la Academia Especial de Transformación de Oficiales, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141), y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 23 de julio de 1946.

DÁVILA

**CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES****Bajas**

Ingresado en el Cuerpo de Practicantes Militares, según Orden de 8 de junio último (D. O. núm. 136), el conserje del Cuerpo de Conserjes y

Guardadores Militares D. José Jacob Nevada, con destino en la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, causa baja en el Cuerpo a que pertenece.

Madrid, 22 de julio de 1946.

DÁVILA

**Dirección General de la Guardia Civil****Destinos**

Para cubrir en parte las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 19 de junio último (DIARIO OFICIAL núm. 140), se destina a la segunda Compañía de la 108 Comandancia de la Guardia Civil, con carácter forzoso, al capitán de dicho Cuerpo D. Angel del Yelmo Gamizo, actualmente en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 26 de julio de 1946.

DÁVILA

**ADQUISICIONES-CONCURSOS****PARQUE DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA**

Debiendo adquirirse por gestión directa los artículos de suministro comprendidos en el plan de necesidades del mes actual, para las fuerzas del Ejército y las diversas guarniciones de Galicia, pueden presentarse ofertas hasta las once horas del día 13 de agosto próximo, observando los pliegos de condiciones que están de manifiesto en las oficinas de este Parque.

La Coruña, 23 de julio de 1946.

Núm. 4.979

P. 1—1

**PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA****JUNTA ECONOMICA**

El día 7 de agosto próximo se reunirá esta Junta Económica para la adquisición de artículos con destino a Ibiza, y el día 9 del mismo mes para los destinados a este Parque, según la siguiente distribución.

Para el Depósito de Intendencia de Ibiza

50 quintales métricos de carbón vegetal para ranchos.

270 quintales métricos de leña para ranchos.

2.277 quintales métricos de paja para pienso.

Para el Parque de Intendencia de Palma

800 quintales métricos de leña fuerte para hornos.

40 quintales métricos de carbón de cok para hornos.

210 quintales métricos de carbón vegetal para ranchos.

2.150 quintales métricos de leña en trenco para ranchos.

20 quintales métricos de sal.

80 kilogramos de levadura.

150 quintales métricos de paja larga.

1.350 litros de petróleo.

6.430 quintales métricos de paja para pienso.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Parque, siendo a prorrato entre los adjudicatarios los gastos de anuncios.

Palma, 22 de julio de 1946.

Núm. 4.980 P. 1—1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA N.º 13 (DIVISION ACORAZADA)

Necesitando este Cuerpo adquirir y reparar el menaje de cocina que se de-

taña a continuación, se hace público por el presente, a fin de que todas las Casas o industrias a quienes pueda interesarles, hagan sus ofertas al Teniente Coronel Mayor, antes del día 10 de agosto próximo:

**Material que se desea adquirir**

50 peroletas de 12 plazas, estañadas.  
15 peroletas de 12 plazas, estañadas.  
45 calderos estañados de 12 plazas.

**Material que se desea reparar**

Arreglo y estañado de 37 peroletas de 12 plazas.

Idem idem de 14 besugueras de 12 plazas.

Idem idem de 76 cañillos de una plaza.

Idem idem de 179 peroletas de 12 plazas.

Idem idem de 116 besugueras de 12 plazas.

Idem idem de 4 ollas de 500 plazas.

Arreglo general de dos depósitos de agua para la cocina; cubida 1.000 litros; poner fondos nuevos y soldarlos a la autógena a 4 calderas de 500 plazas.

Construcción de 3 fondos para tres paelleras de cocina de 300 plazas.

Arreglo y estañado de 2 peroletas de 500 plazas.

Idem idem de 3 paelleras de 300 plazas.

Idem ídem de 13 paelleras de 125 plazas.

Idem ídem de 7 paelleras de 100 plazas.

Idem ídem de 2 paelleras de 40 plazas.

Idem ídem de 29 perojetas de 10 plazas.

Idem ídem de 27 besugueras de 10 plazas.

Idem ídem de 2 paelleras de 12 plazas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 1,30 por 100 de descuentos, y el importe de la factura será satisfecho cuando se hayan efectuado las instalaciones correspondientes. Getafe, 24 de julio de 1946.

Núm. 4.982

P. 1—1

#### JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE VALENCIA

Subasta de madera

Dispuesto por la Superioridad, el día 31 del presente mes, a las once horas, se venderá en pública subasta un lote de 350 piezas de madera (tablas y listones), cuyas dimensiones y condiciones se hallan expuestas en la tablilla de anuncios de esta Jefatura.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 20 de julio de 1946.

Núm. 4.985

P. 1—1

#### JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE ALBACETE

Para la ejecución de los acarreos interiores de la plaza que pueda necesitar esta Jefatura durante el próximo mes de agosto, se admitirán proposiciones to-

dos los días laborables, de las diez a las doce horas hasta el día 31 del actual, inclusive, en las oficinas del Servicio calle de Salamanca, núm. 16, en la que podrán examinar las bases a que habrá de ajustarse los ofertantes.

Albacete, 23 de julio de 1946.

Núm. 4.986

P. 1—1

#### PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 6.ª REGION (VALLADOLID)

Precisando adquirir este Establecimiento diverso material de Hospitales, se hace público para que todas aquellas Casas a quines pueda interesar, hagan oferta por escrito en sobre cerrado dirigidas al señor Director del mismo, durante el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, hallándose a disposición de los oferentes en las Oficinas de este Parque la relación del material y pliego de condiciones. El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valladolid, 24 de julio de 1946.

Núm. 4.987

P. 1—1

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE ASTURIAS

Necesitando adquirir este Parque para pienso y leña, se convoca por el presente anuncio, a fin de que aquellos a quien interese suministrarlos puedan presentar sus ofertas hasta el día 10 del próximo mes de agosto, en que se cerrará su admisión.

Se hará constar en la oferta la conformidad de los proponentes con los pliegos de condiciones técnico-legales que regirán, los cuales, así como el modelo de proposición, estarán diariamente de manifiesto en las Oficinas de la Jefatura del Detall de este Estable-

cimiento (Doctor Casal, n.º 4, 3.º B). Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos que ocasionen los anuncios.

Asimismo quedarán obligados a satisfacer el impuesto de pagos al Estado y demás establecidos.

Oviedo, 23 de julio de 1946.

Núm. 4.978

P. 1—1

#### HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las once horas del día 16 de agosto de 1946 en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 24 del mismo mes en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Hospital, en las cantidades detalladas en su tablón de anuncios, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración.

Alicante, 23 de julio de 1946.

Núm. 4.981

P. 1—1

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA SAN FERNANDO NUM 11

Necesitando adquirir este Regimiento sesenta (60) ollares y sesenta (60) cádenas para el ganado del mismo, se saca a concurso entre los industriales a quienes pueda interesar.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día 30 de los corrientes, en sobre cerrado dirigido al Señor Teniente Coronel Mayor de este Cuerno.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, rigiendo las disposiciones vigentes para esta clase de concursos.

Alicante, 22 de julio de 1946.

Núm. 4.984

P. 1—1

**CITE EL NUMERÒ ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## AVISOS

### A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones solicita a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION